ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DIA MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2015

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA., Vicerrector de Docencia quien la preside, Ing. Álvaro Aguinaga PhD., Ing. Jorge Vintimilla MSc., Ing. Carolina Bernal PhD., Ing. Myriam Hernández MSc., Ing. Marina Vintimilla MSc., Ing. Efraín Naranjo PhD. y Mat. Marco Calahorrano Ph.D.

Se lee el orden del día y se lo aprueba de la siguiente manera:

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de resoluciones adoptadas por el Consejo de Docencia del día viernes 20 de febrero de 2015.
2. Memorando EPN-R-2015-0061-M sobre Consulta –Director de Docencia
3. Memorando EPN-DFB-2015-0057-M autorización para contratar profesores para el semestre 2015-A.
4. Solicitud de anulación de Matrícula de la Srta. Carmen Salto Saico.
5. Solicitud de anulación de Matrícula de la Srta. Katy Pallasco Rivera.
6. Varios

RESOLUCIONES:

PUNTO 1 Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por Consejo de Docencia del día viernes 20 de febrero de 2015.

No. 021 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Docencia del día viernes 20 de febrero de 2015 con las siguientes modificaciones:

En la lista de la Resolución No. 16, cambiar al final de Ingeniero Álvaro Aguinaga "MSc" por "PhD" y al inicio de Marco Calahorrano PhD, cambiar "Ing." por "Mat.".

- Durante el tratamiento de este punto, ingresa a la sala el Ing. Ernesto De La Torre PhD.

PUNTO 2 Memorando EPN-R-2015-0061-M sobre Consulta – Director de Docencia

- Con base a la consulta realizada por el señor Rector que se conoció en la sesión anterior respecto de la designación de la Directora de Docencia, se procede a leer las comunicaciones: EPN-UDC-2015-0054-M y EPN-FIQA-2015-0002-M sobre las renuncias de las Ingenieras Myriam Peñafiel y Neyda Espín, así como las comunicaciones remitidas al señor Rector solicitando la designación de la Directora de Docencia y Jefe de la UDC y la solicitud de contratación del personal administrativo para la Dirección de Docencia, donde se visualiza el recorrido que han seguido los pedidos.

  Considerando la gravedad de la situación en la que se encuentra la Dirección de Docencia quien debe asumir la responsabilidad de liderar el

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Quito - Ecuador Teléfono: 2507-150 Ext: 2285

proceso de rediseño curricular a nivel institucional, es emergente que se resuelva este impase para lo cual, el Consejo de Docencia, considerando que se encuentra esta dependencia en acefalía expresa su profunda preocupación y propone dos resoluciones que se definen a continuación:

No. 022 **Se RESUELVE, solicitar al señor Rector la designación de la Directora de Docencia en la persona de la Ingeniera Myriam Peñafiel con su equipo de trabajo en esta dirección, para que continúe en sus funciones.**

Esta moción es propuesta por el Ing. Ernesto De La Torre PhD, tiene el apoyo de la Ing. Carolina Bernal PhD e Ing. Luz Marina Vintimilla MSc., por lo que se procede a tomar votación:

Se obtienen 7 votos a favor de la moción de los señores: Ing. Ernesto De La Torre PhD, Ing. Jorge Vintimilla MSc, Ing. Myriam Hernández MSc, Ing. Carolina Bernal PhD, Ing. Efraín Naranjo PhD, Ing. Marina Vintimilla MSc e Ing. Tarquino Sánchez MBA.

2 abstenciones de los señores: Ing. Álvaro Aguinaga PhD y Mat. Marco Calahorrano PhD.

Nro. 23 **Con el afán de reforzar el trabajo del equipo de la Dirección de Docencia, se RESUELVE por unanimidad, que cada una de las Facultades y la ESFOT en un plazo de 15 días, designen un docente para que se incorpore al trabajo de ésta dirección, quienes constituirán un grupo fuerte de colaboradores que serán un vínculo entre la Dirección de Docencia y la respectiva Unidad Académica de la Escuela Politécnica Nacional. El equipo conformado deberá tener el apoyo del personal administrativo de planta suficiente para desarrollar adecuadamente su trabajo**.

Como consecuencia de las votaciones anteriores, las dos mociones son aprobadas.

- **Modificada con resolución No. 28 del 11 de marzo de 2015.**

PUNTO 3 Memorando EPN-DFB-2015-0057-M, autorización para contratar profesores para el semestre 2015-A.

Se da lectura al Memorando EPN-DFB-2015-0057-M y al cuadro de requerimientos de profesores para el Departamento de Formación Básica para el semestre 2015-A.

No. 024 Se RESUELVE, autorizar al Departamento de Formación Básica para que contrate a docentes ocasionales para que atiendan sus necesidades docentes en el semestre 2015-A, una vez que las facultades han cubierto sus requerimientos.

PUNTO 4 Solicitud de anulación de Matrícula de la Srta. Carmen Salto Saico.

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Quito - Ecuador Teléfono: 2507-150 Ext: 2285

Se da lectura a la solicitud presentada por la señorita Carmen Salto estudiante de la Carrera Matemática, al informe emitido por Dra. Valeria Lazar, Directora de Bienestar Estudiantil y Social y a los respaldos presentados por la estudiante.

No. 025 Con base al informe emitido por la Dra. Valeria Lazar, y considerando que la estudiante atraviesa un problema de salud que no le permitió continuar con sus estudios, se RESUELVE anular la matrícula de la Señorita CARMEN SALTO SAICO correspondiente al semestre 2014-B.

PUNTO 5 Solicitud de anulación de Matrícula de la Srta. Katy Pallasco Rivera.

Se da lectura a la documentación presentada por la señorita Katy Pallasco Rivera estudiante de la Carrera de Ingeniería Química, al informe emitido por la Lcda. Jenny Tubón, Trabajadora Social y los respaldos presentados por la estudiante.

No. 026 Con base al informe emitido por la Trabajadora Social y considerando la calamidad doméstica que está enfrentado la estudiante debido a la enfermedad catastrófica que afectó a su padre, se RESUELVE anular la matrícula de la Señorita KATY SABINA PALLASCO RIVERA correspondiente al semestre 2014-B.

- En referencia a lo estipulado en el Artículo 84 de la Ley de Educación Superior, los artículos 35, 36 del Reglamento de Régimen Académico Vigente y a la Resolución Nro. 11 del Consejo Académico del 14 de enero de 2009, respecto a la autorización de la anulación de matrículas para la estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional;

No. 027 Se RESUELVE, autorizar al señor Vicerrector de Docencia para que en cumplimiento de las normas legales establecidas, autorice la anulación de matrículas extemporáneas por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, embarazo de riesgo o situaciones similares debidamente justificadas, que se las presente dentro del período académico respectivo, para aquellos estudiantes que registran primera o segunda matrícula.

El Consejo de Docencia será la instancia que resuelva las anulaciones extemporáneas de terceras matrículas por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, enfermedad, embarazo de riesgo o situaciones similares debidamente justificadas y que se encuentren dentro del período académico respectivo.

PUNTO 6 Varios

- Se conoce la Estructura de presentación para los Proyectos de Rediseño de la Oferta Académica vigente de nuevas ofertas a nivel de grado preparada por la Comisión Permanente de la Universidad y Escuelas Politécnicas del CES, los mismos que deben ser tomados en cuenta para el rediseño de carreras.

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía
Apartado 17-01-2759
Quito - Ecuador
Teléfono: 2507-150 Ext: 2285

- Durante el tratamiento de este tema, sale de la sala el Ing. Ernesto De La Torre PhD.

- Se conoce el documento presentado por el rectorado de la Institución, en el que se informa que el personal docente titular no escalafonado percibirá una nueva remuneración, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por el CES, para el efecto.

  - **Modificada con resolución No. 028 del 11 de marzo de 2015.**

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Tarquino Sánchez MBA., Vicerrector de Docencia
Ing. Álvaro Aguinaga PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ing. Ernesto De La Torre PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ing. Jorge Vintimilla MSc., Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ing. Carolina Bernal PhD., Decana (e) de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Mat. Marco Calahorrano PhD., Decano de la Facultad de Ciencias
Ing. Myriam Hernández MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas
Ing. Efraín Naranjo PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ing. Marina Vintimilla MSc., Directora (e) de la ESFOT

ASISTIERON COMO INVITADOS:

Ing. Mirtha Morales MSc., Invitada por el Departamento de Formación Básica
Srta. Johanna Barros, Delegada de la FEPON.
Ing. Jack Vidal, Asesor del Vicerrectorado de Docencia.

Asistió también la Sra. Martha Naveda Salazar, Responsable Administrativo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, el día miércoles 4 de marzo de 2015.

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA, Vicerrector de Docencia, Presidente del Consejo de Docencia.

Lo certifico.-

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Acta aprobada en la sesión del 11 de marzo de 2015

M. Naveda.

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía
Apartado 17-01-2759
Quito - Ecuador
Teléfono: 2507-150 Ext: 2285